



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año XLIX.—Número 18

Miércoles, 22 de enero de 1936

Tomo I.—Página 213

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECRETARIA

DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien confirmar en el cargo de ayudante de campo del General de la octava división orgánica D. Enrique de Sañedo Molinuevo, al comandante de ARTILLERIA D. José Moreno Norte, quien desempeñaba el mismo cometido a la inmediación del referido General en su anterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

#### RESIDENCIA

**Circular.** Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de división D. Andrés Saliquet Zumeta, en situación de disponible forzoso en Almería, he tenido a bien autorizarle para que traslade su residencia desde dicho punto a Madrid, quedando en igual situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

#### SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

**Circular.** Excmo. Sr.: Dispuesto por la Presidencia del Consejo de Mi-

nistros (Dirección general de Marruecos y Colonias) que el teniente coronel de INFANTERIA D. Benigno Martínez Portillo, ascendido a dicho empleo por orden de 31 del mes próximo pasado (D. O. núm. 2 del corriente año), continúe desempeñando el cargo de Delegado gubernativo de Iñi en plaza de su actual categoría, he resuelto quede el interesado en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

Excmo. Sr.: Nombrado en 16 del actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad, en la provincia de Barcelona, el teniente coronel de CABALLERIA D. Pedro Sánchez Plaza, ayudante de campo del General Subsecretario de este Ministerio, he resuelto que el citado jefe quede en la situación de "Al servicio de otros Ministerios" en las condiciones que determina el artículo séptimo del decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207), y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 7.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General Subsecretario de este Ministerio.

Señores Generales de la primera y cuarta divisiones orgánicas e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por orden del Ministerio de Obras públicas de 31 de diciembre pasado, se confirma en su nuevo empleo, en el cargo de jefe de la quinta Sección del Cuerpo de Vigilantes de Caminos, al capitán de

CABALLERIA, ascendido, D. Antonio Gómez del Barco Sigler; en su virtud, he resuelto que el citado oficial continúe "Al servicio de otros Ministerios" y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

**Circular.** Excmo. Sr.: Nombrados en 15 del actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en las provincias que se indican, los tenientes de INFANTERIA comprendidos en la siguiente relación, he resuelto queden los mismos en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el artículo séptimo del decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207) y afectos para fines de documentación a los Centros de Movilización y Reserva que se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Enrique Alonso Allustante, de la Agrupación de Mehal-las, en la provincia de Oviedo y afecto al Centro núm. 16.

D. José Carreño Velarde, del batallón Cazadores Serrallo núm. 8, en la provincia de Barcelona y afecto al Centro núm. 7.

D. Matías Cuello Leiva, de la segunda Legión del Tercio, en la provincia de Oviedo y afecto al Centro núm. 16.

D. Miguel Esperón García, del regimiento Milán núm. 3, en la provincia de Oviedo y afecto al Centro número 16.

D. Alfredo Girbal Dueñas, del re-

gimiento Castilla núm. 16, en la provincia de Cáceres y afecto al Centro núm. 14.

D. Alberto de Melgar Sánchez Morate, del regimiento Carros núm. 1, en la provincia de Zaragoza y afecto al Centro núm. 9.

D. Pedro Moraleda Carrascosa, del batallón de Montaña Sicilia núm. 1, en la provincia de Barcelona y afecto al Centro núm. 7.

D. Antonio Palomino Mejías, del regimiento Argel núm. 21, en la provincia de Albacete y afecto al Centro núm. 6.

D. Joaquín Rodríguez Cabezas, del regimiento Milán núm. 3, en la provincia de Oviedo y afecto al Centro núm. 16.

Madrid, 20 de enero de 1936.—Molero.

#### AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Dispuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros (dirección de Marruecos y Colonias) que el comandante de INFANTERÍA D. José Montero Moraleda, promovido a dicho empleo por orden de 31 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 2 del corriente año), continúe desempeñando el cargo de Interventor de primera del Servicio de Intervenciones, he resuelto quede el interesado en la situación de "Al servicio del Protectorado", surtiendo efectos administrativos esta orden a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas militares de Marruecos.

Señores Presidente del Consejo de Ministros (Dirección de Marruecos y Colonias) e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección de Marruecos y Colonias) que el capitán de INFANTERÍA don Eduardo de Tapia Sánchez, promovido a dicho empleo por orden de 31 de diciembre próximo pasado (D. O. número 2 del corriente año), continúe prestando sus servicios en su actual destino como Interventor adjunto en el Servicio de Intervenciones, he resuelto quede el interesado en la situación de "Al servicio del Protectorado", surtiendo efectos administrativos esta orden a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas militares de Marruecos.

Señores Presidente del Consejo de Ministros (Dirección de Marruecos y Colonias) e Interventor central de Guerra.

#### ANTIGÜEDAD

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo prevenido en la circular de 10 del actual (D. O. núm. 10), he resuelto que los tenientes de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, disfruten en su actual empleo la antigüedad de 30 de junio de 1935, por aplicación de la ley de 14 de marzo de 1934 (D. O. núm. 65), quedando en tal sentido rectificada la circular de 13 de julio del referido 1935, en que se les concedió el empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. José Matz Gutiérrez.  
" Miguel Anglada Romeu.  
" Fernando García Almenta.  
" Juan Salguero Infantes.  
" José Ardila García.  
" Mateo Prada Canillas.  
" Jaime Mena Enrich.  
" Fernando Iglesias Miguez.  
" Pablo Alvarez de Lara Ramírez.  
" José García de Paso Pérez.  
" Fernando Lavalle Benítez.  
" Antonio Saracibar Bazán.  
" Gonzalo Pellicer Jasa.  
" Rufino Martín González.  
" Angel Lara del Cid.  
" José Alvarez Pacheco.  
" Nicanor Felipe Martínez.  
" Fermán Lara Prieto.  
" Eduardo Cancela Díaz.  
Madrid, 18 de enero de 1936.—Molero.

#### ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso formulada por la Jefatura del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES a favor de los soldados del mencionado Cuerpo, Mohamed Ben Embark Suere, núm. 194 y Mohamed Ben Hamadi Burriagli, núm. 195 he resuelto concederles el empleo de cabo por reunir las condiciones que determina el artículo 12 del reglamento de dicho Cuerpo de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), confiéndoles en su nuevo empleo la efectividad de 8 del corriente mes y año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Subsecretario de este Ministerio.  
Señor Interventor central de Guerra.

#### ASIMILACIONES

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Intervención Central de Guerra, he resuelto clasificar en la asimilación a sargento primero, con la antigüedad de 5 del mes actual y efectos económicos a partir de primero de febrero siguiente, al músico de segunda D. Amado Torrecilla Bustamante, con destino en el regimiento Infantería Tenerife núm. 37.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Comandante Militar de Canarias.  
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Intervención Central de Guerra, he resuelto clasificar en la asimilación a sargento primero, con la antigüedad y efectos económicos, a partir de primero del mes actual, al músico de segunda D. Felipe Saa Navarro, con destino en el regimiento Infantería Bailén núm. 24.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

#### COMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que las comisiones del servicio por el plazo máximo de dos meses, señaladas al personal de jefes y oficiales y Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, destinado recientemente a Cuerpos y Dependencias de la Comandancia militar de Baleares, por conveniencias del servicio, sean con derecho a las dietas reglamentarias durante dicho plazo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

## CONCURSOS

**Circular.** Excmo. Sr.: Para cubrir una vacante de teniente coronel médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, jefe del Detall, que existe en el Establecimiento central de dicho Cuerpo—Instituto de Higiene Militar—, se anuncie el oportuno concurso entre los del citado empleo y cuerpo, con arreglo al decreto de 17 de enero de 1935 (D. O. núm. 17).

Las instancias, debidamente documentadas, serán remitidas directamente al citado Establecimiento, donde deberán encontrarse dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Para cubrir una vacante de comandante médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, que existe en el Parque Central de Automóviles de Guerra y Marina, se anuncia el oportuno concurso entre los del citado empleo y Cuerpo, con arreglo al decreto de 17 de enero de 1935 (D. O. número 17).

Las instancias, debidamente documentadas, serán remitidas directamente al citado Parque, donde deberán encontrarse dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Para cubrir dos vacantes que existen en el Laboratorio y Parque Central de Farmacia Militar, una de farmacéutico Mayor, y otra de farmacéutico primero, del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, se anuncia el oportuno concurso entre los de los citados empleos y Cuerpo, con arreglo al decreto de 17 de enero de 1935 (DIARIO OFICIAL núm. 17).

Las instancias, debidamente documentadas, serán remitidas directamente al citado Establecimiento, donde deberán encontrarse dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1936.

MOLERO

Señor ...

## DESTINOS

Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel médico del Cuerpo de SANIDAD

MILITAR D. Federico González Deleto, ascendido a dicho empleo, procedente de la Clínica Militar de Ciempozuelos, y en situación de disponible forzoso en esta división, continúe prestando sus servicios en concepto de agregado en dicha Clínica como Director y Profesor del curso de Psiquiatría.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

**Circular.** Excmo. Sr.: Como ampliación al artículo 13 del decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207) y en analogía con lo resuelto para los que cesen en el cargo de mi ayudante de campo y del Subsecretario de este Departamento, he dispuesto que los indicados beneficios se hagan extensivos a los que cesen en dicho cargo a las órdenes de S. E. el señor Presidente de la República, derecho que podrán ejercer los interesados para cualquier destino que corresponda proveer por antigüedad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de CABALLERIA don Enrique Fernández y Rodríguez de Arellano, ascendido por orden de 31 de diciembre último (D. O. núm. 2), del Depósito de Recría y Doma de Jerez, con finie en su situación actual de disponible forzoso en esa división, en el mando de dicho Depósito, en comisión, sin derecho a dietas ni indemnización alguna, hasta la incorporación del que se designe en definitiva.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. José Cogollos Cogollos, recientemente ascendido, procedente del Hospital Militar de Valencia, y desempeñando el cargo de Jefe del Centro y Equipo Quirúrgico de la tercera división, y actualmente en situación de disponible forzoso en la misma; pase a desempeñar el destino de referencia con arreglo a lo que deter-

mina la orden circular de 20 del actual (D. O. núm. 17).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

**Circular.** Excmo. Sr.: Terminado el plazo señalado en la orden circular de 11 del actual (D. O. núm. 10), he resuelto que el comandante de INFANTERÍA D. Mateo Torres Bestard, ayudante de campo del General D. Francisco Franco Bahamonde, pase destinado a la Comandancia Militar de Palma de Mallorca (Movilización, requisita y estadística), en concepto de voluntario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales de CABALLERIA que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que se indican en los Depósitos, Secciones y Yeguada que constituyen el Servicio de Cría Caballar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

*Al primer depósito de caballos sementales (Alcalá de Henares)*

Comandante, D. Germán Portillo Belluga, de disponible forzoso en la primera división.

Capitan, D. Antonio Castro Sierra, del regimiento Cazadores Villarrobledo, tercero de Caballería.

Otro, D. Mariano Peñas Gallego, del regimiento Cazadores Calatrava, segundo de Caballería.

Otro, D. Enrique Calvo Collazo, del Grupo Regulares Ceuta núm. 3.

Teniente, D. Fernando de Moxteuma Gómez de Arteché, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, tercero de Caballería.

Otro, D. Angel Pagés López-Guerrero, de la Sección de tropa de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

*A la Sección de León*

Comandante, D. Julián Gómez Seco, de disponible forzoso en la primera división y agregado al Depósito Central de Remonta.

Capitán, D. Ismael Rodríguez González, de disponible en la séptima división.  
Teniente, D. Alfredo García García, del regimiento Cazadores de Numancia, sexto de Caballería.

Otro, D. Ignacio Bulnes Arenal, del regimiento Cazadores Numancia, sexto de Caballería.

#### *A la Sección de Trujillo*

Capitán, D. Enrique Dalías Cuenca, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, tercero de Caballería.

Teniente, D. Federico Chacón Cuesta, del Grupo Auto-Ametralladoras-cañones.

#### *A la Sección de Burgos*

Capitán, D. Lorenzo Pérez Miguel, del Centro Movilización y Reserva núm. 16.

Teniente, D. Serafín García Arteaga, del regimiento Cazadores España, cuarto de Caballería.

*Al segundo depósito de caballos sementales (Jerez de la Frontera)*

Comandante, D. Fernando Lossada Ventura, de disponible forzoso en la primera división y agregado al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

Capitán, D. Antonio Sáinz Fernández, de disponible forzoso en la primera división y agregado al Juzgado Militar de la misma.

Otro, D. Carlos Mencos López, de disponible forzoso en la cuarta división.

Otro, D. José Gil Ramírez, de disponible forzoso en la primera división.

Teniente, D. Manuel Triana Casas, del regimiento Cazadores Taxdir, octavo de Caballería.

Otro, D. Juan Carlier Goyeneche, del regimiento Cazadores Montesa, décimo de Caballería.

*Al tercer depósito de caballos sementales (Córdoba)*

Comandante, D. Alfonso Martínez Sabate, disponible forzoso en la segunda división.

Capitán, D. Clemente Macías Ramírez, disponible forzoso en la primera división.

Otro, D. Luis Álvarez Romero, de disponible en la primera división.

Otro, D. Juan Ponce de León y Freyre, de disponible en la primera división y agregado al Depósito Central de Remonta.

Teniente, D. Ramón Domecq Herrero, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Antonio Pinilla Fisac, del regimiento Cazadores de España, cuarto de Caballería.

#### *A la Sección de Baeza*

Comandante, D. Rogelio Garrido Malo, del Centro de Movilización y Reserva número 9.

Capitán, D. Martín Carretero González, de disponible en la primera divi-

sión y agregado al Depósito Central de Remonta.

Teniente, D. Fernando Coca de la Pina, del regimiento Cazadores de Numancia, sexto de Caballería.

Otro, D. Ignacio Vargas Carbonell, del regimiento Cazadores de Montesa, décimo de Caballería.

*Al cuarto depósito de caballos sementales (Valencia)*

Comandante, D. Gabriel Izquierdo Jiménez, de disponible forzoso en la tercera división.

Capitán, D. Fernando Sigler Martínez, del regimiento Cazadores Castellanos, primero de Caballería.

Otro, D. José Gómez de Arce, del regimiento Cazadores Montesa, décimo de Caballería.

Otro, D. Francisco Romero Herrero, del regimiento Cazadores Lusitania, séptimo de Caballería.

Teniente, D. José Caruana Gómez de Barreda, del mismo.

Otro, D. Pedro Mantarás y García Pelayo, del mismo.

#### *A la Sección de Tudela*

Comandante, D. Julio Pérez Salas, de disponible forzoso en la quinta división.

Capitán, D. Juan Escarda Carnero, del regimiento Cazadores Farnesio, quinto de Caballería.

Teniente, D. José García Baquero y García Baquero, del regimiento Cazadores Numancia, sexto de Caballería.

Otro, D. Pedro Esteban Sierra, del regimiento Cazadores Castellanos, primero de Caballería.

*Al quinto depósito de caballos sementales (Hospitalet)*

Comandante, D. Manuel López Pascual, del regimiento Cazadores Santiago, noveno de Caballería.

Capitán, D. José Ginés Cortés, del regimiento Cazadores Montesa, décimo de Caballería.

Otro, D. Francisco Urenda Miranda, de disponible forzoso en la cuarta división.

Otro, D. Crisógono García Velasco, del regimiento Cazadores Montesa, décimo de Caballería.

Teniente, D. Luis Valderrábano Aguirre, del regimiento Cazadores Santiago, noveno de Caballería.

Otro, D. Manuel Rogi Martínez, del mismo.

#### *A la Sección de Palma de Mallorca*

Capitán, D. Pedro Ramonell Boix, de disponible forzoso en Baleares.

Teniente, D. Priamo Villalonga Blanes, del regimiento Cazadores Lusitania, séptimo de Caballería.

#### *A la Yeguada militar de Córdoba*

Comandante, D. Gerardo Figuerola y García de Echave, del regimiento Cazadores Taxdir, octavo de Caballería.

Capitán, D. José Marín Alcázar, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Antonio Fernández Heredia Zayas, de disponible forzoso en la primera división y agregado al Depósito Central de Remonta.

Teniente, D. Jesús Aragón Llorente, del regimiento Cazadores Taxdir, octavo de Caballería y en comisión de juez en la plaza de Huelva.

Teniente, D. Luis Martín Fernández, del regimiento Cazadores Taxdir, octavo de Caballería.

#### *A la Sección de la Yeguada de Jerez*

Capitán, D. José Hernández Franch, en comisión, continuando en su destino del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Teniente, D. Pedro Borralló López, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Madrid, 20 de enero de 1936.—Molero.

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 10 de la orden circular de 11 de diciembre de 1935 (D. O. núm. 285), por la que se organizan los servicios de Cría Caballar en este Ministerio, he resuelto que el jefe y oficiales veterinarios del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, pasen a ocupar los destinos que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

#### **Veterinario mayor**

D. Sixto Jiménez Urtasun, de disponible forzoso en la cuarta división orgánica, al quinto depósito de sementales. (Hospitalet.)

#### **Veterinarios primeros**

D. Antonio Trocolí Simón, del depósito de Recría y Doma de Jerez, a la Yeguada militar de Córdoba.

D. Manuel García Fernández, de disponible forzoso en la octava división orgánica, al primer depósito de caballos sementales. (sección de León.)

D. Eladio Gómez Díez, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, al primer depósito de caballos sementales. (Alcalá de Henares.)

D. Emilio García de Blas, de la Sección móvil de Evacuación veterinaria núm. 7, al cuarto depósito de caballos sementales. (Valencia.)

D. José Montero Montero, de disponible forzoso en la segunda división orgánica, al tercer depósito de caballos sementales. (Córdoba.)

## Veterinarios segundos

D. Ricardo Díaz-Regañón Fernández, de la segunda brigada de Infantería, al primer depósito de caballos sementales. (sección de Trujillo.)

D. José Lora Suárez de Urbina, del regimiento de Artillería ligera número 16, al quinto depósito de caballos sementales. (sección de Palma de Mallorca.)

Madrid, 20 de enero de 1936.—Molero.

Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de CABALLERÍA D. Daniel Lirares Velasco, en situación de disponible forzoso en esa división, pase destinado al Escuadrón de Escolta Presidencial.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto que a partir del día 13 del mes actual, cesen en la comisión de Secretario de causas de la suprimida Auditoría del Ejército de Operaciones de Asturias, que venían desempeñando los alféreces de INFANTERÍA D. Francisco Blanco López y don Arturo Maestro Baños, incorporándose a su destino en el regimiento Milán número 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la octava división orgánica.

Señores Comandante Militar de Asturias e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto por orden de 14 de los corrientes (D. O. número 13) que las Compañías de destinos de África pierdan su carácter autónomo y se consideren incrementadas en las plantillas de los Cuerpos que se citan, he resuelto que los alféreces de INFANTERÍA D. Ramón Roig Navarro, D. Gaspar García Marco y D. Francisco Abad Cruz, pertenecientes a la de Melilla-Rif, Cuartel general y Ceuta-Larache, respectivamente, causen alta en el batallón Cazadores de Ceuta núm. 7, el primero de ellos, y en el de Serrallo núm. 8 los dos últimos, considerándose estos destinos como una continuación de los que venían sirviendo en los de su procedencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta que el auditor de esas Fuerzas Militares cursó a este Ministerio en 14 del actual para la provisión de la vacante de secretario de causas del Juzgado permanente de la plaza de Ceuta, anunciada por orden circular de 14 de octubre último (D. O. núm. 236), a favor del brigada de INFANTERÍA D. Roberto Medina Rivero, con destino como agregado en dicho Juzgado; teniendo en cuenta que el interesado reúne las condiciones que previene el reglamento aprobado por orden circular de 11 de junio de 1919 (C. L. núm. 232); he resuelto aprobar la propuesta mencionada, disponiendo que el interesado cese como agregado y cause alta en el Juzgado de referencia en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el brigada de ARTILLERÍA D. Crescencio Sacristán Herranz, que se halla en situación de disponible forzoso en esa división, según orden de 31 de diciembre último (D. O. número 4), del presente año, he resuelto pase a prestar sus servicios en concepto de agregado, al Grupo Escuela de Información y Topografía, continuando en la expresada situación, con arreglo a lo que determina el artículo tercero del decreto de 7 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto por orden circular de 14 del actual (D. O. número 13) que las Compañías de destinos de África pierdan su carácter autónomo y se consideren incrementadas a las plantillas de los Cuerpos que la

misma cita, he resuelto que el personal del Cuerpo de Suboficiales que se relaciona a continuación y que prestaba servicios en dichas Compañías, pase destinado a los Cuerpos que se indican, en los que se les considerará como continuación de los que vienen sirviendo en los de su procedencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

## RELACIÓN QUE SE CITA

*Al batallón Cazadores de Ceuta núm. 7*

## Sargentos

D. Antonio Manjón Cabezas, de la Compañía de destinos de Melilla.

D. Bernardino Rodríguez García, de la Compañía de destinos de Melilla.

D. Antonio Martínez García, de la Compañía de destinos de Melilla.

*Al batallón Cazadores Serrallo, núm. 8*

## Sargentos

D. José Ruiz Pozo, de la Compañía de destinos del Cuartel general.

D. Francisco Rodrigo Carmona, de la Compañía de destinos de Ceuta.

D. José Sánchez López, de la Compañía de destinos de Ceuta.

Madrid, 21 de enero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar principal de INTENDENCIA D. Ramón Botello León y el auxiliar de primera del mismo Cuerpo D. Eleuterio Pajares Muñoz, destinados, respectivamente, en la primera Inspección de Intendencia y en el Laboratorio del Ejército, pasen a prestar servicio en comisión al Negociado del Consorcio, creado por orden circular de 6 de diciembre último (D. O. núm. 281), sin pérdida de sus actuales destinos y en las demás condiciones que se establecen en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de la primera y cuarta Secciones del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO que a continuación se relaciona, pase en comisión del servicio y

en las condiciones que señala la orden circular de 6 de diciembre último (D. O. núm. 281), al Negociado del Consorcio, creado por esta disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Auxiliares administrativos

D. Julián Sáenz Marín, de la Dirección del Material e Industrias Militares.

D. Luis del Río Díaz, de la misma.

Taquimecanógrafas

Doña Isabel Gutiérrez Alonso, de las oficinas del Cuartel general de la séptima división.

Doña Gloria Ramos Caballo, de las mismas.

Madrid, 21 de enero de 1936.—Molero.

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 10 de la orden circular de 11 de diciembre de 1935 (D. O. núm. 235), por la que se organizan los servicios de Cría Caballar en este Ministerio, he resuelto que los maestros herradores forjadores del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO y declarados a extinguir, que figurarán en la siguiente relación, pasen destinados a los Depósitos de caballos sementales y Yeguas militares que en la misma se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Al primer depósito de caballos sementales (Alcalá de Henares)

D. Antonio Benítez Portalo, del regimiento de Caballería Villarrobledo número 3.

D. Leopoldo Ampudia Mesa, del regimiento de Caballería Villarrobledo número 3.

D. Juan Carretero Garrido, del regimiento de Caballería Calatrava número 2.

A la Sección de León

D. Salvador Florido del Río, del regimiento de Caballería Villarrobledo número 3.

D. Rafael Roig Climent, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria número 8.

D. Eloy San José Cañibano, del regimiento de Caballería Numancia número 6.

A la Sección de Trujillo

D. José Iglesias Jaráiz, del regimiento de Caballería Villarrobledo número 3.

A la Sección de Burgos

D. Esteban Román Manzano, de la Academia de Artillería e Ingenieros.

D. Cipriano Andrada Bermejo, del regimiento de Caballería España número 4.

Al segundo depósito de caballos sementales (Jerez de la Frontera)

D. Juan Benítez Olmedo, del Depósito Central de Remonta (Sección de Valladolid).

D. Gregorio Soto García, del Grupo de Artillería de Montaña de la brigada de Asturias.

D. Francisco Núñez Marín, del regimiento de Artillería ligera número 9.

D. Francisco Declara Hurtado, de la Columna móvil a lomo para la segunda brigada de Montaña.

Al tercer depósito de caballos sementales (Córdoba)

D. Francisco Jurado Gálvez, disponible forzoso en la segunda división orgánica.

D. José Salamanca Vargas, del regimiento de Artillería ligera número 11.

D. Leocadio Humanes Cabeza de Vaca, de disponible voluntario en la segunda división orgánica.

A la Sección de Baeza

D. Pablo Acosta Rodas, del regimiento de Artillería ligera número 6.

D. José Rodríguez Gámez, de disponible forzoso en la segunda división orgánica.

D. Francisco García Navas, del regimiento de Artillería ligera número 6.

Al cuarto depósito de caballos sementales (Valencia)

D. Emilio Jiménez de Buen, de disponible forzoso en Melilla.

D. Joaquín Pérez Victoria, del regimiento de Artillería ligera número 11.

D. Antonio Morrajas Gil, del regimiento de Caballería Lusitania número 7.

A la Sección de Tudela

D. Ramón Muñio Nuez, del regimiento de Artillería ligera número 9.

D. Cándido Fraile Sola, del regimiento de Caballería Santiago número 9.

D. Simeón Moreno Mato, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria para la primera brigada de Montaña.

Al quinto depósito de caballos sementales (Hospitalet, Barcelona)

D. Víctor González Mourriño, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria número 4.

D. Jaime Carreras Torrent, de la Sec-

ción móvil de Evacuación Veterinaria número 4.

D. Francisco Martínez Camacho, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria número 4.

A la Sección de Palma de Mallorca

D. Juan Taltabull Soler, del regimiento de Artillería ligera número 11.

A la Yeguada militar de Córdoba

D. Juan García Medina, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.

D. Antonio Castillejo Adamuz, de disponible forzoso en la segunda división orgánica.

D. José López Almoguera, del regimiento de Artillería ligera número 13.

D. Francisco González García, del regimiento de Caballería Taxdir número 8.

A la Sección Yeguada de Jerez de la Frontera

D. Francisco Portillo Pérez, del regimiento de Caballería Lusitania número 7.

D. Juan Guzmán Pastrana, del regimiento de Caballería España número 4.

Madrid, 20 de enero de 1936.—Molero.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el cabo automovilista de Artillería del regimiento de Costa número 1, Antonio Centella López, pase destinado en concepto de agregado al regimiento ligero número 9, debiendo ser incluido en la plantilla del mismo en ocasión de vacante de su empleo; y el artillero segundo del Grupo mixto número 1, actualmente agregado al Centro de estudios y experiencias de La Marañosa, Juan Sastre Quetglas, al regimiento ligero número 14.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que las clases e individuos de tropa del Arma de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación y que han cumplido el plazo de permanencia en Africa, que determina la circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), se reintegren a los Cuerpos de procedencia en la Península que también se consignan, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

Cabo, Pedro del Amo Luis, del Servicio de automovilismo de Marruecos, al batallón de Zapadores Minadores número 8

Otro, Pascual Tormo Moscardó, del batallón de Zapadores de Marruecos, al regimiento de Ferrocarriles núm. 1.

Otro, Luis Martínez Sánchez, del batallón de Transmisiones de Marruecos, al regimiento de Ferrocarriles núm. 1.

Soldado, Aurelio Pérez Sánchez, del Servicio de automovilismo de Marruecos, al batallón de Zapadores Minadores número 1.

Madrid, 16 de enero de 1936.—Molero.

Excmo. Sr.: He resuelto que el cabo de la Comandancia de Tropas de Intendencia de la Circunscripción Occidental de Marruecos, Rafael Andrade Rodríguez, pase destinado al tercer Grupo divisionario, de donde procedía, como comprendido en la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

## DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: Corresponiendo proveer por el turno de antigüedad las vacantes del Consejo Director de las Asambleas de los Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, y habiéndose sufrido error al destinar al mismo, por elección, al teniente coronel de INFANTERÍA D. Enrique López Piña, he resuelto quede sin efecto la orden de 11 de los corrientes (D. O. número 11), por la que se destinaba a dicho Consejo al interesado, continuando éste en la situación de disponible en la primera división, en las condiciones señaladas en el artículo tercero del decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de INFANTERÍA D. Recaredo Baillo Cubells, que es disponible en la primera división orgánica, con arreglo al artículo ter-

cero del decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207), quedando rectificadas en este sentido la situación señalada a dicho jefe por orden circular de 31 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 2 del corriente año).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de INFANTERÍA D. José García Selma, ascendido a este empleo por orden de 13 de diciembre de 1935 (D. O. núm. 287), continúe en la situación de disponible en la primera división con arreglo a lo establecido en el artículo 18 del reglamento aprobado por decreto de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69) y orden circular de 14 de enero de 1921 (C. L. número 22), quedando rectificadas en este sentido la situación señalada por la primera de las citadas disposiciones y anulada la de 11 del mes actual, por la que se le destinaba en comisión al regimiento de Baleares núm. 39.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1936.

MOLERO

Señores General de la primera división orgánica y Comandante Militar de Baleares.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, quede sin efecto el destino en comisión al regimiento Baleares núm. 39, conferido por orden de 11 del actual (D. O. núm. 10), al alférez de INFANTERÍA D. José García Selma, continuando el mismo en la situación de disponible en la primera división con arreglo a lo establecido en el artículo 18 del reglamento aprobado por decreto de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69) y orden circular de 14 de enero de 1921 (C. L. núm. 22), pasando a ocupar dicha vacante, con carácter forzoso, y en las condiciones señaladas en la disposición primeramente citada, el de igual empleo y Arma D. Antonio Varela Varela, disponible en la octava, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

## PREMIOS DE PERMANENCIA

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada a este Departamento por la Je-

fatura del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES y de acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, he resuelto conceder a los sargentos del mencionado Cuerpo que figuran en relación que empieza con Mohamed Ben Mohamed Garbani número 160 y termina con Pedro Parro Ruiz, los premios de permanencia que se citan, por reunir las condiciones que determina la orden circular de 29 de noviembre de 1889 (Colección Legislativa núm. 590), debiendo empezar a percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor central de Guerra.

## RELACION QUE SE CITA

*De 40 pesetas, por llevar más de doce años de servicio, desde 1 de diciembre de 1935*

Sargento, Mohamed Ben Mohamed Garbani núm. 160.

*De 30 pesetas, por llevar más de once años de servicio, desde 1 de diciembre de 1935*

Sargento, Toribio Segarra Forcadell.

*De 30 pesetas, por llevar más de nueve años de servicio, desde 1 de diciembre de 1935*

Sargento, Pedro Parro Ruiz.  
Madrid, 16 de enero de 1936.—Molero.

## REEMPLAZO

Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de INFANTERÍA D. Ricardo Sánchez Canaluche, ascendido a este empleo por orden circular de 31 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 2 del corriente año), continúe en la situación de reemplazo por herido en Melilla, quedando rectificadas en este sentido la situación señalada a dicho jefe por la disposición anteriormente citada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 2 del actual, he resuelto confirmar la declaración de reemplazo por

enfermo, con residencia en esta capital, hecha por V. E. a favor del auxiliar de taller del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO don Angel Moratalla Rubio, con destino en el Parque Central de automóviles, a partir del día 2 del actual, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando afecto a dicha división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

### REENGANCHES

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, he resuelto clasificar en el tercer período de reenganche, a partir de primero de septiembre de 1935, al maestro de trompetas asimilado a suboficial, D. Jesús de la Iglesia, con destino en el regimiento de Cazadores de España, cuarto de Caballería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, he resuelto clasificar en el segundo período de reenganche, con antigüedad de 20 de diciembre de 1935, al cabo de trompetas Mariano Cámara Izquierdo, con destino en el regimiento de Cazadores de España, cuarto de Caballería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

### RETIROS

Excmo. Sr.: He resuelto conceder el retiro para Madrid al coronel de INFANTERÍA D. Manuel Llanos Torriglia, en situación de reserva y afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 1 (Madrid), que ha cumplido la edad reglamentaria para obtenerlo el día 18 del presente mes, causando baja por fin del mismo, en

el Arma a que pertenece, y haciéndose por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas el señalamiento de haber pasivo que le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la primera división orgánica.

### VACANTES DE DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto se publique a continuación la relación de los destinos del Cuerpo de INTENDENCIA que se encuentran actualmente vacantes y deben ser cubiertos por elección, debiendo formular sus peticiones los jefes y oficiales de dicho Cuerpo que deseen ocuparlos en el plazo de diez días a partir de la fecha de la publicación de esta orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

### RELACIÓN QUE SE CITA

Jefatura de Intendencia de la séptima división, una de coronel.

Jefatura de los Servicios de Intendencia de Canarias, una de teniente coronel.

Parque de Intendencia de Sevilla, una de comandante y una de capitán.

Parque de Intendencia de Zaragoza, una de comandante.

Hospital y Transportes Militares de Ceuta, una de comandante.

Depósito de Intendencia de Granada, una de capitán.

Parque de Intendencia de Valencia, una de capitán.

Depósito de Intendencia de Logroño, una de capitán.

Hospital Militar de Logroño, una de teniente.

Depósito de Dar Drius, una de teniente.

Depósito de Intendencia del Zoco el Jemis de Beni-Arós, una de teniente.

Madrid, 20 de enero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de teniente coronel y otra de comandante en el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, que corresponden proveer por el turno de antigüedad entre los de dicho empleo "De cualquier Arma o Cuerpo", he resuelto se anuncien las mismas, para que puedan ser solicitadas en el término de seis días, a partir de la publicación de esta or-

den, anticipándose por telégrafo dichas peticiones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Hallándose vacante la plaza de teniente coronel de CABALLERÍA, jefe del Negociado de Cría Caballar de este Ministerio (Subsecretaría), que prescribe el artículo segundo de la circular de 11 de diciembre último (D. O. núm. 285), cuyo destino corresponde al turno de elección con arreglo al apartado noveno del artículo 15 del decreto de 7 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 207), he resuelto que los del citado empleo y Arma que deseen ocuparla, formulen papeletas en el plazo de diez días, al finalizar el cual, las autoridades correspondientes comunicarán por telégrafo los de dicho empleo que lo solicitan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de elección de teniente coronel de INGENIEROS en la Inspección de Ingenieros de la tercera Inspección general del Ejército, los de dicho empleo que deseen ocuparla lo solicitarán, por papeleta, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de esta orden; anticipando por telégrafo los Jefes de los Cuerpos y Dependencias, el nombre de los peticionarios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto se publique a continuación relación de vacantes de destinos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, como ampliación a la de la orden circular de 15 del actual (D. O. núm. 13), las cuales podrán ser solicitadas en el término de ocho días por los que deseen ocuparlas, debiendo adelantarse, telegráficamente, dichas peticiones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

### RELACIÓN QUE SE CITA

Servicios de Cría Caballar de la Subsecretaría de este Ministerio, una de subinspector veterinario de segunda y otra de veterinario Mayor.



Regimiento de Artillería ligera número 2, una de veterinario primero.

Sexto Grupo divisionario de Intendencia, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería de Montaña número 2, una de capitán médico.

Batallón de Montaña Sicilia núm. 1, una de capitán médico.

Madrid, 30 de enero de 1936.—Molero.

*Circular.* Excmo. Sr.: Como aclaración a la orden circular de 15 del actual (D. O. núm. 13), he resuelto que la vacante de comandante de ARTILLERÍA, director del Banco de Pruebas de Elbar, sea cubierta por elección, debiendo los aspirantes a ella solicitarla telegráficamente antes del día 18 del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de capitán en el Castillo de Montjuich (Barcelona) y otra de igual empleo en el Fuerte de San Cristóbal (Pamplona), ambas del Arma de INFANTERÍA, que corresponde proveer por elección, según el párrafo cuarto del artículo 15 del decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207), he resuelto se anuncien las mismas para que puedan ser solicitadas en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto queden anuladas una vacante de capitán en el regimiento de Artillería ligera número 15 y otra en el regimiento de Costa número 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

## SECCION DE MATERIAL

### CONCURSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto se anuncie concurso para cubrir las siguientes vacantes: Depósito Central de Remonta, una de comandante y cinco de capitán del Arma de Caballería; Depósito de Recría y Doma de Ecija, una de capitán del Arma de Caballería; Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos, una de capitán y cuatro de teniente del Arma de Caballería. Se tendrá en cuen-

ta cuanto dispone el artículo primero transitorio del reglamento para los servicios de Recría y Doma, aprobado por orden circular de 27 de octubre de 1933 (D. O. núm. 259) y aclarado por otras de 24 de enero de 1934 (D. O. núm. 26), 13 de febrero (D. O. núm. 38), 21 de abril (D. O. núm. 93), 5 de mayo (D. O. núm. 106), todas del mismo año; decretos de 17 de enero y 7 de septiembre de 1935 (D. O. núms. 17 y 207) y orden circular de 18 del actual (D. O. número 116). Los de los referidos empleos y Arma que soliciten tomar parte en este concurso, remitirán sus instancias debidamente documentadas a los mencionados Establecimientos y en el plazo de diez días a contar de la fecha de la publicación de esta disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto se anuncie el oportuno concurso para cubrir una vacante de capitán de INTENDENCIA, en el Depósito de recría y doma de Jerez y otra de teniente del mismo Cuerpo, en el Establecimiento de cría caballar y remonta del Protectorado de Marruecos, con arreglo a cuanto dispone el artículo primero, transitorio del reglamento para los Servicios de recría y doma, aprobado por orden circular de 27 de octubre de 1933 (D. O. núm. 259), modificada por otras de 24 de enero de 1934 (D. O. núm. 26), 13 de febrero (D. O. núm. 38), 30 de marzo (D. O. núm. 77), 21 de abril (D. O. núm. 93), 5 de mayo (D. O. número 106), todas del mismo año, y decretos de 17 de enero y 7 de septiembre del pasado año (D. O. núms. 17 y 207).

Los del referido empleo que deseen concursar las mencionadas vacantes, cursarán sus instancias, debidamente documentadas, a los Establecimientos antes citados y en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

## INTENDENCIA CENTRAL

### CESION DE EDIFICIOS

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Ministros, he dispuesto se ceda en precario al Ministerio de Obras públicas y Comunicaciones, la casa núm. 411 de la Plaza del Horno, del Peñón de Vélez, que la tiene solicitada la Dirección general de Telecomunicación, para construir sobre su solar un edificio destinado

a vivienda y oficinas del encargado de Telégrafos en la citada isla, con la condición de que el inmueble que se construya sea de azotea, con disposiciones para ametralladoras para bajar el Bades, y con una entrada a dicha azotea a disposición del Comandante Militar del Peñón, que podrá utilizarla sin intervención de los ocupantes del local.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

## INDEMNIZACION DE EQUIPO Y MONTURA

*Circular.* Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los capitanes de CABALLERÍA D. Joaquín Crespi de Valldaura y Caro, en situación de disponible en la primera división orgánica y agregado a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército y D. Manuel de la Cerda Manglano, con destino en el Centro de Movilización y reserva núm. 6, solicitando les sea concedida la indemnización de equipo y montura por tener adjudicado y montar caballo de concurso; teniendo en cuenta qué con arreglo a lo que dispone la instrucción quinta de la circular de 29 de diciembre de 1931 (*Colección Legislativa* núm. 931), el poseer dichos caballos de concurso es de la exclusiva voluntad de los interesados y que para tener derecho a la expresada indemnización es requisito indispensable ser plaza montada en las plantillas de presupuestos y pasar la revista presente en dicha forma, según previenen las circulares de 20 de diciembre de 1918 (*Colección Legislativa* núm. 350) y 2 de agosto de 1928 (C. L. núm. 287), he resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intendencia e Intervención Centrales de Guerra y Asesoría del Departamento, desestimar dichas peticiones y que la presente resolución tenga carácter general para todos aquellos oficiales que tengan asignados los citados caballos y no reúnan el requisito mencionado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

## Estado Mayor Central

### PRIMERA SECCION

#### AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

*Circular.* Excmo. Sr.: De acuerdo con lo que dispone el artículo séptimo del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207); he resuelto que el coronel del Cuerpo de ESTADO MA-

YOR D. Román Oyaga Velaz, ascendido y disponible en la primera división, según orden circular de 31 de diciembre último (D. O. núm. 3 de 1936), pase a la situación de "Al servicio de otros Ministerios", por continuar en el destino que ocupaba en el Instituto Geográfico.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Nombrado ingeniero municipal del Ayuntamiento de Agullent (Valencia), en sesión celebrada el día 30 de diciembre último por dicha Corporación municipal, el capitán de ESTADO MAYOR don Francisco Frígola Noguera, con destino en los Estados Mayores de las Fuerzas Militares de Marruecos; he resuelto que el interesado quede en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", conforme a lo dispuesto en el artículo séptimo del decreto de 7 de septiembre último (D. O. número 207) y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

#### VAICANTES DE DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto anunciar para ser adjudicada en turno de elección, de acuerdo con lo que determina la orden circular de 16 de julio de 1935 (D. O. núm. 162), la vacante de teniente coronel del Cuerpo

de ESTADO MAYOR que existe en la Comisión Internacional de Límites con Francia, para desempeñar el cargo de representante de este Ministerio con carácter permanente en la Delegación Española de la referida Comisión, debiendo los solicitantes formular sus peticiones en el plazo de ocho días, y anticiparlas por telégrafo las autoridades militares.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto se anuncien para ser adjudicados en el turno de elección, los destinos que a continuación se relacionan para la Secretaría del Consejo Superior de la Guerra, que serán desempeñados en comisión del servicio hasta que sean incluidos en las plantillas del próximo presupuesto.

Las papeletas en solicitud de dichos destinos deberán cursarse al Estado Mayor Central (Secretaría del Consejo Superior de la Guerra) en el plazo de ocho días, anticipándose por telégrafo las autoridades militares.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Una de teniente coronel de Estado Mayor, jefe del despacho.

Una de comandante de Estado Mayor, auxiliar del anterior.

Una de oficial de Oficinas Militares, encargado de registros y archivo.

Dos de escribientes de Oficinas Mi-

litares o auxiliares administrativos o taquimecanógrafas.

Madrid, 21 de enero de 1936.—Molero.

### SEXTA SECCION

#### DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: El decreto de 7 de septiembre último (D. O. número 207), que señaló normas para los destinos de la oficialidad del Ejército en sustitución de las hasta entonces en vigor, las dictó de carácter general para los que habían de ser cubiertos por concurso y antigüedad, haciendo figurar entre los primeros todos los del Estado Mayor Central, y habiéndose determinado por orden circular de 24 de abril de 1934 (D. O. núm. 96), que las vacantes de primeros jefes de las Secciones Topográficas divisionarias de Baleares y Canarias y Comisión Geográfica de Marruecos, sean provistas por concurso por el Estado Mayor Central, debido a la práctica y especialización que requieren estos destinos para el desarrollo de los servicios técnico-científicos que el citado Estado Mayor Central les encomienda, y habiendo surgido dudas sobre la forma de cubrir estas vacantes, he resuelto, como aclaración al mencionado decreto, que los destinos de primeros jefes de las Secciones Topográficas divisionarias de Baleares, Canarias y Comisión Geográfica de Marruecos, como dependientes de la Sección Cartográfica del Estado Mayor Central, sean cubiertas por concurso, con arreglo a los preceptos que reglamentan éstos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

## DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

### ORDENES

#### Presidencia del Consejo de Ministros

Excmos. Sres.: Habiendo propuesto los Ministerios de Guerra y Marina, en atención a las conveniencias del servicio, algunas sustituciones entre los vocales de la Comisión interministerial de Honores militares, creada por orden fecha 29 de abril de 1935.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que dicha Comisión, que seguirá funcionando en el Ministerio de la Guerra, por donde se habilitará local y material de oficina necesarios

para la misma, sea presidida por el jefe de mayor antigüedad en el empleo de los nombrados e integrada definitivamente por los señores siguientes:

D. Antonio Escobar Huertas, teniente coronel de la Guardia Civil, en representación del Ministerio de la Gobernación.

D. Rafael Flores Martínez de la Victoria, capitán de fragata, por el Ministerio de Marina.

D. Angel Verdes Rodríguez, teniente coronel de Carabineros, por el Ministerio de Hacienda; y

D. Angel Pastor Velasco, teniente coronel de Artillería (Aviación), y D. José Billón Estelrich, comandante de Estado Mayor, en representación del Ministerio de la Guerra.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos. Madrid, 18 de enero de 1936.

P. D.,  
MIGUEL DE CAMARA

Señores Ministros de Hacienda, Guerra, Marina y Gobernación.

(De la Gaceta núm. 21.)

#### Ministerio de Hacienda

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado disponer que los suboficiales y clases del Instituto de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que

comienza con D. Pedro Piazuelo Vázquez y termina con José García Lara, pasan a servir los destinos que en la misma se detallan, cuya alteración en revista tendrá lugar en la próxima del mes de febrero; debiendo ser expedidos por el Inspector general de Carabineros, una vez le sean interesados por los Jefes de las respectivas Comandancias, los correspondientes pasaportes por cuenta del Estado, con cargo a este Departamento, al personal que deba hacer uso de este beneficio con arreglo a las disposiciones que rigen en la materia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de enero de 1936.

P. D.,  
JOSE DE LARA

Señor Inspector general de Carabineros.—Señor Jefe de la Comandancia de Carabineros de...

RELACION QUE SE CITA

*Brigadas de Infantería*

D. Pedro Piazuelo Vázquez, ascendido, de la primera Comandancia (Barcelona), a la misma Comandancia y provincia.

D. Juan Sánchez López, ascendido, de la decimoquinta (Madrid); a la misma.

D. Valentín Hernández Sierra, ascendido, de la decimocuarta (Salamanca), a la misma Comandancia y provincia.

D. José Martín García Ocón, ascendido, de la novena (Málaga), a la misma Comandancia y fracción.

D. Jaime Llopis Andrés, ascendido, de la sexta (Alicante), a la misma.

D. Cayo Pérez Rodrigo, ascendido, de la decimooctava (Asturias), a la misma Comandancia y provincia.

D. Antonio Castaño Rodríguez, ascendido, de la décima (Algeciras), a la misma.

D. Nicanor Fernández García, ascendido, de la decimonovena (Guipúzcoa), a la misma Comandancia y provincia de Vizcaya.

D. Miguel Manjón Moreno, ascendido, de la tercera (Huesca), a la misma Comandancia y provincia de Lérida.

D. Gabriel López Valle, ascendido, de la séptima (Murcia), a la misma.

D. Alejandro Ruiz Fernández, ascendido, de la octava (Almería), a la misma Comandancia y provincia.

D. José García González Rivero, ascendido, de la decimoquinta (Madrid), a la misma.

D. Joaquín Casado Martínez, ascendido, de la octava (Almería), a la misma Comandancia y provincia, continuando sus servicios en la Administración Central.

D. Antonio Leiva Atienza, ascendido, de la decimooctava (Asturias), a la misma Comandancia y provincia de Santander.

D. Antonio Fabregat Roca, ascendido, de la decimoséptima (Coruña), a la misma Comandancia y provincia.

D. Eleuterio Domínguez Macías, de la décima (Algeciras), a la decimoquinta (Madrid).

D. Antonio Hidalgo López, de la sexta (Alicante), a la primera (Barcelona), provincia de Barcelona.

D. José Caballo Guerrero, de la séptima (Murcia), a la sexta (Alicante).

D. Andrés Tregón Aguilar, de la segunda (Gerona), fracción de Figueras, a la primera (Barcelona), provincia de Barcelona.

*Sargentos de Infantería*

D. Angel Hortelano Pérez, ascendido, de la cuarta (Valencia), provincia de Valencia, a la novena (Málaga), fracción de Estepona.

D. Abilio López Arias, ascendido, de la novena (Málaga), fracción de Estepona, a la misma Comandancia y fracción.

D. Bruno Anaya Soriano, ascendido, de la segunda (Gerona), fracción de Figueras, a la décima (Algeciras).

D. Eladio Lozano Campos, ascendido, de la vigésima (Navarra), a la duodécima (Sevilla), provincia de Huelva.

D. José García Rivas, ascendido, de la décima (Algeciras), a la misma.

D. Pío Velayos Velayos, ascendido, de la primera (Barcelona), provincia de Barcelona, a la décima (Algeciras).

D. Juan Franco Jaquet, ascendido, de la tercera (Huesca), provincia de Huesca, a la décima (Algeciras).

D. Domingo Vargas Ramírez, ascendido, de la novena (Málaga), fracción de Málaga, a la duodécima (Sevilla), provincia de Huelva.

D. Francisco Aliaga Sáez, ascendido, de la séptima (Murcia), a la primera (Barcelona), provincia de Tarragona.

D. Pedro del Prado García, ascendido, de la cuarta (Valencia), provincia de Castellón, a la duodécima (Sevilla), provincia de Huelva.

D. Crisanto Alcocébar Dellplán, ascendido, de la decimoquinta (Madrid), a la decimotercera (Badajoz).

D. Jesús Pontón Valcárcel, ascendido, de la decimonovena (Guipúzcoa), provincia de Vizcaya, a la décima (Algeciras).

D. Facundo Arranz Cuadrado, ascendido, de la decimoquinta (Madrid), a la décima (Algeciras).

D. Miguel Cano Muñoz, ascendido, de la novena (Málaga), fracción de Málaga, a la décima (Algeciras).

D. José Antón Ayanst, ascendido, de la segunda (Gerona), fracción de Ripoll, a la novena (Málaga), fracción de Estepona.

D. Juan Juárez Pérez, ascendido, de la sexta (Alicante), a la décima (Algeciras).

D. Juan Martínez Lao, ascendido, de la decimoquinta (Madrid), a la duodécima (Sevilla), provincia de Huelva, continuando sus servicios en la Administración Central.

D. Juan Ferrer Costa, de la décima (Algeciras), a la quinta (Baleares).

D. José Sotos García, de la décima

(Algeciras), a la cuarta (Valencia), provincia de Castellón.

D. Francisco Guardia Molina, de la décima (Algeciras), a la octava (Almería), provincia de Granada.

D. Nicolás Proenza Collado, de la décima (Algeciras) a la vigésima (Navarra).

D. Emilio Bonilla Aranda, de la novena (Málaga), fracción de Estepona, a la decimooctava (Asturias), provincia de Santander.

D. Aristides Abréu Herrera, de la duodécima (Sevilla), provincia de Huelva, a la octava (Almería), provincia de Almería.

D. José Quesada Torrado, de la décima (Algeciras), a la séptima (Murcia).

D. José Taza Linares, de la decimo-sexta (Zamora), provincia de Zamora, a la sexta (Alicante).

D. Pedro Nieto Montero, de la duodécima (Zamora), provincia de Zamora.

D. Ambrosio Velasco Medrano, de la duodécima (Sevilla), provincia de Huelva, a la séptima (Murcia).

D. Antonio Vargas Sánchez, de la séptima (Murcia), a la octava (Almería), provincia de Granada.

D. Andrés Herradón Martínez, de la quinta (Baleares), a la séptima (Murcia).

D. Manuel Braulio Fernández, de la décima (Algeciras), a la quinta (Baleares), en concepto de forzoso.

D. Martín Lorenzo Vicente, de la octava (Almería), provincia de Almería, a la decimocuarta (Salamanca), provincia de Salamanca.

D. Emilio García Ardila, de la decimotercera (Badajoz), a la octava (Almería), provincia de Almería, en nivelación de destinos, continuando en la Administración Central.

D. Arsenio Fernández Ruiz, de la decimooctava (Asturias), provincia de Santander, a la decimonovena (Guipúzcoa), provincia de Vizcaya.

D. Saturnino Vázquez Solano, de la segunda (Gerona), fracción de Figueras, a la decimooctava (Asturias), provincia de Santander.

D. Valentín Pérez Gil, de la segunda (Gerona), fracción de Ripoll, a la misma Comandancia, fracción de Figueras.

D. Manuel Carretero Sánchez, de la décima (Algeciras), a la segunda (Gerona), fracción de Ripoll.

*Cabos de Infantería*

José Jódar Rubiño, ascendido, de la duodécima Comandancia (Sevilla), provincia de Huelva, a la décima (Algeciras).

Julián Ferrero Villanueva, ascendido, de la decimooctava (Asturias), provincia de Lugo, a la décima (Algeciras).

José Macías Calvo, ascendido, de la primera (Barcelona), provincia de Barcelona, a la misma Comandancia, provincia de Tarragona.

José Pérez Martínez, ascendido, de la novena (Málaga), fracción de Estepona, a la misma Comandancia, fracción de Málaga.

Francisco Blanco Pérez, ascendido, de la undécima (Cádiz), a la misma.

Román Escudero Fernández, ascendido, de la séptima (Murcia), a la misma.

Jaime Fernández Romero, ascendido, de la tercera (Huesca), provincia de Lérida, a la décima (Algeciras).

José Díez Gil, ascendido, de la tercera (Huesca), provincia de Huesca, a la sexta (Alicante).

Hilario Cabrero Valle, ascendido, de la primera (Barcelona), provincia de Tarragona, a la novena (Málaga), fracción de Estepona.

Andrés Galván Fuentes, ascendido, de la segunda (Gerona), fracción de Ripoll, a la novena (Málaga), fracción de Estepona.

Regino Ruiz Martínez, ascendido, de la séptima (Murcia), a la novena (Málaga), fracción de Estepona.

Francisco Varona Recio, ascendido, de la primera (Barcelona), provincia de Barcelona, a la séptima (Murcia).

Manuel Pérez Espinosa, ascendido, de la quinta (Balears), a la misma.

Vicente Cazón Polo, ascendido, de la vigésima (Navarra), a la décima (Algeciras).

Juan Cruz Pallés, ascendido, de la décimonovena (Guipúzcoa), provincia de Guipúzcoa, a la undécima (Cádiz).

Gregorio Moya López, ascendido, de la vigésima (Navarra), a la décima (Algeciras).

Manuel Pedroso Gordillo, de la decimotercera (Badajoz), a la segunda (Gerona), fracción de Figueras.

Gabriel Valiente Cerdán, de la undécima (Cádiz), a la primera (Barcelona), provincia de Barcelona.

Pedro Díaz González, de la décima (Algeciras), a la décimaquinta (Madrid).

Juan Simal Morgado, de la novena (Málaga), fracción de Estepona, a la misma Comandancia, fracción de Málaga.

Alfonso Núñez Piedra, de la novena (Málaga), fracción de Estepona, a la décimaquinta (Madrid).

Ramón Illanes Rodrigo, de la primera (Barcelona), provincia de Tarragona, a la segunda (Gerona), fracción de Ripoll.

Indalecio Fenoy Maldonado, de la decimoséptima (Coruña), provincia de Coruña, a la primera (Barcelona), provincia de Tarragona.

Claudio Pérez Díaz, de la quinta (Balears), a la decimoséptima (Coruña), provincia de Coruña.

Francisco Vives García, de la séptima (Murcia), a la décimaquinta (Madrid).

Felicio González Pescador, de la primera (Barcelona), provincia de Barcelona, a la décimaquinta (Madrid).

Francisco Perles Vives, de la décima (Algeciras), a la primera (Barcelona), provincia de Barcelona.

Matías Andrés Alonso Torres, de la segunda (Gerona), fracción de Ripoll, a la décimoctava (Asturias), provincia de Santander.

Angel Sánchez Vidal, de la décima (Algeciras), a la segunda (Gerona), fracción de Ripoll, continuando en los Colegios.

José García Lara, de la primera (Barcelona), provincia de Tarragona, a la octava (Almería), provincia de Almería.

(De la Gaceta núm. 21.)

## Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el teniente de ese Instituto, con destino en la Comandancia de Lérida, D. José Bares Arró,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro con las noventa centésimas del sueldo regulador del empleo de capitán, como comprendido en la ley de 9 de marzo de 1932 (Gaceta núm. 71), abonándosele el haber pasivo mensual de 562 pesetas 50 céntimos, que percibirá a partir de primero de febrero próximo por la Delegación de Hacienda de la provincia de Lérida, por fijar su residencia en dicha capital.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1936.

P. D.,  
CARLOS ECHEGUREN

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Por orden de 3 del actual (Gaceta núm. 9), se dispuso que el subteniente de la Guardia Civil D. Romualdo Martín pasara a situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria para obtenerlo en el presente mes, y comoquiera que por decreto de 14 de los corrientes (Gaceta número 15), se hace aplicación a dicho Instituto de los preceptos de la ley de 5 de diciembre último (Gaceta núm. 345), por la que se dispone que los subtenientes pasen a formar parte de la oficialidad del Ejército con la categoría única de alférez,

Este Ministerio ha tenido a bien conferir al citado subteniente D. Romualdo Martín el empleo de alférez, surtiendo efectos esta disposición a partir de la revista administrativa del presente mes, en analogía con lo dispuesto en la orden de 7 de mayo de 1934 (Gaceta número 113).

Al propio tiempo se dispone que la orden de 3 del actual, por la que se disponía el pase a situación de retirado, se entienda rectificada en el sentido de que el empleo que le corresponde es el de alférez, en vez del que en aquella se consignaba.

Lo digo a V. E. para su conocimiento

y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1936.

P. D.,  
CARLOS ECHEGUREN

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Autorizado por la Sala sexta del Tribunal Supremo para que el teniente de ese Instituto, en situación de "disponible gubernativo", D. José Ruiz Palomo, cambie su residencia a Melilla,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer quede agregado para haberes, documentación y demás efectos a la Comandancia de Marruecos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de enero de 1936.

P. D.,  
CARLOS ECHEGUREN

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el guardia primero de ese Instituto, con destino en la Comandancia de Zamora, Francisco de Dios Tola,

Este Ministerio ha resuelto concederle veintinueve días de licencia por asuntos propios para Braganza (Portugal) y Fuentesaúco (Zamora), con sujeción a lo establecido en las instrucciones sobre licencias aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 16 de enero de 1936.

P. D.,  
CARLOS ECHEGUREN

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Padecido error en la orden de este Ministerio de fecha 8 de enero (Gaceta núm. 14), por la que se disponía el pase a situación de retirados de personal de ese Instituto, se entenderá rectificada por lo que respecta al guardia primero de la Comandancia de Almería, que lo es José París Codina, en lugar de José Peris Medina, que aparece en la referida orden ministerial.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 16 de enero de 1936.

P. D.,  
CARLOS ECHEGUREN

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria en el día de hoy el capitán de la Guardia Civil, con destino

en la Comandancia de Jaén, D. Francisco Higuera Martín,

Este Ministerio ha resuelto pase a situación de reserva, con arreglo a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), en la que disfrutará el haber mensual de 502 pesetas 50 céntimos, más 50 pesetas, también mensuales, inherentes a la pensión de Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, que percibirá a partir de 1 de febrero próximo por la Delegación de Hacienda de la provincia de Sevilla, por fijar su residencia en dicha capital, según dispone la ley de 21 de octubre de 1931 y decreto de 27 de noviembre del mismo (D. O. números 246 y 269); quedando agregado para documentación y demás efectos al 17.º Tercio.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1936.

P. D.,  
CARLOS ECHEGUREN

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien conferir los destinos que se indican a los jefes y oficiales de ese Instituto comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ramón Franch Alisedo y termina con D. Enrique López Anglada.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de enero de 1936.

P. D.,  
CARLOS ECHEGUREN

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

#### RELACION QUE SE CITA

##### Comandantes

D. Ramón Franch Alisedo, de cese de Ayudante de Campo del Inspector general, a la Plana Mayor de la Comandancia de Oviedo.

D. Gregorio de Hano Lumberras, ascendido, de la Plana Mayor de la Comandancia de Albacete, a la Plana Mayor de la de Lérida.

D. José Álvarez Ríos, de la Plana Mayor de la Comandancia de Oviedo, a la Plana Mayor de la de La Coruña.

##### Capitanes

D. Narciso Herrero Santos, ascendido, del 14.º Tercio, a la primera compañía de la Comandancia de Soria.

D. Miguel Parra Soriano, de la primera compañía de la Comandancia de Soria, a la Plana Mayor de la de Albacete.

D. Luis Tío Ripoll, de la primera compañía de la Comandancia de Oviedo, a la séptima compañía de la misma Comandancia.

D. Enrique López Anglada, de la

séptima compañía de la Comandancia de Oviedo, a la primera compañía de la misma Comandancia.

Excmo. Sr.: En cumplimiento a cuanto determina el decreto de 14 del actual (*Gaceta* del 15),

Este Ministerio ha tenido a bien conferir el empleo de alférez, con la efectividad de 14 del actual, a los subtenientes de ese Instituto comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Adolfo Oliete Rovira y termina con D. Julián Esteban López.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de enero de 1936.

P. D.,  
CARLOS ECHEGUREN

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

#### RELACION QUE SE CITA

D. Adolfo Oliete Rovira.  
" Martín González Rodríguez.  
" Baldomero Pastor Macías.  
" Rufino Rioja Mediavilla.  
" Antonio Martín Monilla.  
" Nemesio Alzate Itarte.  
" Pablo Díaz Martín.  
" Gregorio Alonso Fuster.  
" Virgilio Cossío Rodríguez.  
" Julián Esteban López.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir el empleo superior inmediato al personal de ese Instituto que se expresa en la siguiente relación, que da principio con D. Francisco Palacios Muñoz y termina con D. Gregorio Rodríguez Cid, asignándoseles en el empleo que se les confiere la antigüedad de 14 de enero de 1936.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 14 de enero de 1936.

P. D.,  
CARLOS ECHEGUREN

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

#### RELACION QUE SE CITA

##### A brigadas de Infantería

Sargento de la Comandancia de Sevilla, interior, D. Francisco Palacios Muñoz.

Sargento de la Comandancia de Barcelona D. Miguel Miguel Miguel.

Sargento de la Comandancia de Ciudad Real D. Aurelio Arévalo Pardo.

Sargento de la Comandancia de Málaga D. Juan Benítez Ortega.

Sargento de la Comandancia de Segovia D. Fermín Blabe Carrasco.

Sargento de la Comandancia de

Valencia, interior, D. Eduardo Arnáu Durán.

Sargento del cuarto Tercio D. Vicente Benito García.

Sargento del 14.º Tercio D. Manuel Martín Macías.

Sargento de la Comandancia de Cáceres D. Daniel Osma Sánchez.

Sargento de la Comandancia de Cádiz D. Rutiquiano Cortés Huéllamo.

Sargento de la Comandancia de Sevilla, exterior, D. Juan Ruiz Calderón.

##### A brigadas de Caballería

Sargento de la Comandancia de Granada D. José Almansa Garbín.

##### A sargentos de Infantería

Cabo de la Comandancia de Guadalupe D. Tomás Nieto Roméu.

Cabo de la Comandancia de Murcia D. Antonio Peña Díaz.

Cabo de la Comandancia de Valencia, exterior, D. José Estévez Serano.

Cabo de la Comandancia de Ciudad Real D. Francisco Ramírez García Mancha.

Cabo de la Comandancia de Vizcaya D. Luis Martínez Vecino.

Cabo de la Comandancia de Baleares D. Miguel Vidal Torres.

Cabo de la Comandancia de Oviedo D. Manuel Macías Martín.

Cabo de la Comandancia de Barcelona D. Constantino Chicote Fuentes.

Cabo de la Comandancia de Lugo D. Juan Veiga Cobos.

Cabo de la Comandancia de Marruecos D. Juan José Simón Bull.

Cabo de la Comandancia de Guipúzcoa D. Carlos Ortega Rodrigo.

Cabo de la Comandancia de Burgos D. Pascual Alcubilla Herrero.

Cabo de la Comandancia de Las Palmas D. Blas Sánchez González (2.º).

Cabo de la Comandancia de Avila D. Serafin Sánchez Blas.

Cabo de la Comandancia de Burgos D. José Frías Garona.

##### A sargentos de Caballería

Cabo de la Comandancia de Coruña, D. Gregorio Rodríguez Cid.

Excmo. Sr.: En cumplimiento a cuanto determina el decreto de 14 del actual (*Gaceta* num. 15).

Este Ministerio ha tenido a bien conferir el empleo de alférez, con la efectividad de 14 del actual, a los subtenientes de este Instituto comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Rey Raposo y termina con D. Rafael Calvo de Mora Blanco. Al propio tiempo se dispone continúen en los mismos destinos que en la actualidad sirven.

Lo digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos. Madrid, 17 de enero de 1936.

P. D.,  
CARLOS ECHEGUREN

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACIÓN QUE SE CITA

- D. José Rey Raposo, de la Comandancia de La Coruña.  
D. Juan de la Cruz López, del 19.º Tercio.  
D. Felicísimo Martelo Ruiz de Osano, de la Plana Mayor del 14.º Tercio.  
D. Juan Campos Gutiérrez, de la Jefatura Comandancia de Málaga.  
D. Antonio Zafra Pérez, de la Comandancia de Alicante.  
D. Ignacio Maroto Aranda, de la Comandancia de Ciudad Real.  
D. Leonardo Ruiz García, de la Comandancia de Cuenca.  
D. Antonio González de Mendoza Cortijo, de la Comandancia de Badajoz.  
D. Toribio Martínez Martínez, de la Comandancia de Burgos.  
D. Antonio Escandell Guasch, de la Comandancia de Barcelona.  
D. Francisco Delgado Monleón, de la Jefatura Comandancia de Córdoba.  
D. Antonio Heras Alcalde, de la Comandancia de Vizcaya.  
D. Francisco Bernal Robles, de la Comandancia de Albacete.  
D. Mariano Casquero Cejuela, del cuarto Tercio.  
D. Ildefonso Castañeda Martínez, del 19.º Tercio.  
D. José Mejías Martínez, de la Comandancia de Valencia, interior.  
D. Antonio Bernabeu Almira, de la Comandancia de Alicante.  
D. Angel Mari Díaz, de la Comandancia de Granada.  
D. Basilio Jiménez Ucedo, del 14.º Tercio.  
D. Miguel Bernal Sancho, de la Comandancia de Vizcaya.  
D. Ulpiano Bravo Sahagún, de la Plana Mayor del octavo Tercio.  
D. Luciano Vaquero Perea, de la Plana Mayor del sexto Tercio.  
D. José Cruz López, de la Plana Mayor del 16.º Tercio.  
D. José Vargas Romera, de la Plana Mayor del 23.º Tercio.  
D. Pascual Rodríguez López, de la Plana Mayor del 15.º Tercio.  
D. Antonio Valderrama Arroyo, de la Plana Mayor del 18.º Tercio.  
D. Braulio Pérez Carrasco, de la Plana Mayor del segundo Tercio.  
D. Manuel León Munilla, de la Comandancia de Lérida.  
D. Antonio Olmeda Ramírez, de la Comandancia de Madrid.  
D. Ignacio Ponseti Bibiloni, de la Comandancia de Baleares.  
D. Baltasar Fadón Toral, de la Comandancia de Orense.  
D. José Graus Bardina, de la Comandancia de Lérida.
- D. Gerardo Ruiz Zapata, de la Comandancia de Madrid.  
D. Carlos de Galisteo Armesto, de la Comandancia de Toledo.  
D. Arturo Colón Monfort, de la Comandancia de Huesca.  
D. Cándido Duran Gómez, del 19.º Tercio.  
D. Félix Barba Ortiz, de la Comandancia de Gerona.  
D. Alejandro Mansilla Saldaña, de la Comandancia de Tarragona.  
D. Joaquín Simón Sacedón, de la Comandancia de Málaga.  
D. Emiliano Astudillo Collado, de la Comandancia de Lérida.  
D. Nicolás Zamarreño Zato, del 19.º Tercio.  
D. Anastasio de los Reyes López, del Parque Móvil.  
D. Aniceto Diana Martínez, de la Comandancia de Murcia.  
D. Carlos Tobías Selas, del 14.º Tercio.  
D. Benjamín Castaño Alonso, de la Comandancia de Zamora.  
D. Mariano Siguero de la Torre, de la Comandancia de Madrid.  
D. Faustino Montes Nebreda, de la Comandancia de Guipúzcoa.  
D. José Cuenca Ruiz, de la Comandancia de Madrid.  
D. Bernardo Bien Nadal, de la Comandancia de Baleares.  
D. Francisco Beorlegui Canet, de la Comandancia de Huesca.  
D. Maximiliano Lasén Vasco, de la Comandancia de La Coruña.  
D. Jerónimo Ramos Cabrero, de la Comandancia de Zamora.  
D. Isauro Barriga Viejo, del cuarto Tercio.  
D. José Blasco Valero, de la Comandancia de Valencia, exterior.  
D. Alejo Rosado Romo, de la Comandancia de Toledo.  
D. José Montiel Oliver, de la Comandancia de Valencia, exterior.  
D. Manuel Martín Vázquez, de la Jefatura Comandancia de Granada.  
D. Enrique Vida Heredia, de la Comandancia de Zaragoza.  
D. Francisco Gullón Baladron, de la Comandancia de Lugo.  
D. Victoriano Ciordia Pérez, del 19.º Tercio.  
D. Benjamín García Benajes, de la Comandancia de Castellón.  
D. Salvador García Alvarez, de la Comandancia de Huelva.  
D. Antonio Alonso Rodríguez, del cuarto Tercio.  
D. Agustín Tato de los Nietos, de la Comandancia de Oviedo.  
D. Estanislao Pastor Vidal, de la Comandancia de Alicante.  
D. Valentín del Sol Novoa, de la Comandancia de Huesca.  
D. Demetrio Tovar Garín, de la Comandancia de Zaragoza.  
D. Teófilo Villahoz Pinto, de la Comandancia de Marruecos.  
D. Manuel Buetas Sesé, de la Comandancia de Barcelona.  
D. Florencio Temprano Martínez,
- de la Jefatura Comandancia de Oviedo.  
D. Mariano Rodríguez García, de la Comandancia de Ciudad Real.  
D. Angel González Sanabria, de la Comandancia de Zamora.  
D. José Figueras Sánchez, del 19.º Tercio.  
D. Olegario Valilla García, del 14.º Tercio.  
D. Francisco García Honrubia, del 19.º Tercio.  
D. Antonio Maldonado Rodríguez, de la Comandancia de Málaga.  
D. Fernando Gil González, de la Comandancia de Córdoba.  
D. José García Penalba, de la Jefatura Comandancia de Valencia, interior.  
D. Sisenando Alejandro Ruiz, de la Comandancia de Lérida.  
D. Salvador Fernández Postigo, de la Comandancia de Las Palmas.  
D. Francisco Gavira Parra, de la Comandancia de Cádiz.  
D. Modesto Moreno Lloréns, de la Comandancia de Zaragoza.  
D. Segundo Arrimadas Martín, de la Comandancia de Avila.  
D. Enrique Afión Picó, de la Comandancia de Murcia.  
D. Castor Guillén Núñez, de la Comandancia de Guadalupe.  
D. José Jiménez Serra, de la Comandancia de Barcelona.  
D. Francisco García Suárez, de la Comandancia de Vizcaya.  
D. Eugenio Bornes Rivera, de la Comandancia de Ciudad Real.  
D. Pedro Díaz Martínez, de la Comandancia de Murcia.  
D. Benito Albite Veiga, del 14.º Tercio.  
D. Armando Mon Porral, de la Jefatura Comandancia de La Coruña.  
D. Juan Massé Esquivel, de la Plana Mayor del 17.º Tercio.  
D. Pablo Penelas Canela, de la Comandancia de La Coruña.  
D. Pedro Montón Mara, de la Jefatura Comandancia de Guipúzcoa.  
D. Damián Contreras García, de la Comandancia de Jaén.  
D. Virgilio Pérez Sánchez, de la Comandancia de Valencia, interior.  
D. Manuel Martín Morales, de la Comandancia de Vizcaya.  
D. Jesús Viú Higuera, de la Comandancia de Burgos.  
D. José Pizones López, de la Comandancia de Córdoba.  
D. Manuel Latorre Ventura, del 14.º Tercio.  
D. Bonifacio Fernández Ferreres, de la Comandancia de Sevilla, exterior.  
D. Rafael Fernández Cabello, de la Comandancia de Málaga.  
D. Pedro Arzós Fernández, de la Comandancia de Navarra.  
D. Pedro Viñuela Burgueño, de la Comandancia de Albacete.  
D. Juan Vara Arias, de la Plana Mayor del 22.º Tercio.  
D. Francisco Rodríguez Marcos, de la Comandancia de Sevilla, exterior.

D. Régulo Nevado Pulido, de la Inspección general.  
 D. José Bellido Mercé, de la Comandancia de Castellón.  
 D. Antonio Nocete Alonso, de la Comandancia de Granada.  
 D. Eusebio Gómez Soler, de la Comandancia de Tarragona.  
 D. Eugenio Sancho Iruesa, de la Comandancia de León.  
 D. Manuel Alvarez Navarro, de la Comandancia de Cádiz.  
 D. Eusebio Julve Bosch, de la Comandancia de Murcia.  
 D. José Caro Díaz, de la Comandancia de Murcia.  
 D. Tomás Jarque Marcos, de la Comandancia de Castellón.  
 D. Victoriano Olivares López, de la Comandancia de Guadalajara.  
 D. Manuel Fadón Cerezal, de la Jefatura Comandancia de Valladolid.  
 D. Manuel Soler Torrejón, de la Comandancia de Cádiz.  
 D. Julio Fernández Gómez, de la Comandancia de Cuenca.  
 D. Celedonio Carretero Salas, de la Comandancia de Burgos.  
 D. Justo Sáinz de Vicuña Bujanda, de la Comandancia de Alava.  
 D. Francisco Valero Balaguer, de la Comandancia de Valencia, exterior.  
 D. José Díaz Cuesta, de la Comandancia de León.  
 D. Saturnino Herráiz Díaz, de la Comandancia de Valladolid.  
 D. Miguel Segura Limorte, de la Comandancia de Albacete.  
 D. Francisco Sánchez Moreno, de la Comandancia de Sevilla, exterior.  
 D. Antonio Alias Barquero, de la Comandancia de Oviedo.  
 D. Felipe Ruiz Pérez, de la Comandancia de Vizcaya.  
 D. Juan Freire Hernando, de la Comandancia de Valladolid.  
 D. Emilio Monteagudo Gallego, de la Comandancia de Málaga.  
 D. Gregorio García Aragón, de la Comandancia de Palencia.  
 D. José Marcos Pallares, de la Comandancia de Lérida.  
 D. José Rebollo Montiel, de la Comandancia de Sevilla, interior.  
 D. Juan Ferreres Reures, de la Comandancia de Teruel.  
 D. Antonio García Hernández, de la Comandancia de Toledo.  
 D. Juan Lendines Campos, de la Comandancia de Jaén.  
 D. Fulgencio Pérez Requena, de la Comandancia de Salamanca.  
 D. José Gallego Moya, de la Comandancia de Huesca.  
 D. Gregorio Blanco Soto, de la Comandancia de Madrid.  
 D. Pedro Molina Morrell, de la Comandancia de Alicante.  
 D. José Puente Herrero, de la Comandancia de Madrid.  
 D. Victoriano García Pando Pedraza, de la Comandancia de Segovia.  
 D. Elías Muñoz Asensio, de la Comandancia de Logroño.

D. Eusebio Yubero Rincón, de la Comandancia de Segovia.  
 D. Eugenio Martínez Muñoz, de la Comandancia de Logroño.  
 D. Teodoro Aragoneses Aparicio, de la Comandancia de Vizcaya.  
 D. Félix Lucendo García, de la Comandancia de Navarra.  
 D. Antonio López Rodríguez, de la Comandancia de Granada.  
 D. Agustín Amurrio López, de la Comandancia de Alava.  
 D. Antonio Jiménez Pineda, de la Comandancia de Granada.  
 D. Modesto Mateo Tejedor, de la Comandancia de Salamanca.  
 D. José Lázaro Jiménez, de la Comandancia de Badajoz.  
 D. Luis Pedreño Saura, de la Comandancia de Málaga.  
 D. Celestino del Barrio Fernández, de la Comandancia de Zaragoza.  
 D. Manuel Rodríguez Ramos, de la Comandancia de Badajoz.  
 D. Eleuterio Madarro Alonso, de la Comandancia de Tarragona.  
 D. Julio López Bonias, de la Comandancia de Lérida.  
 D. José Soler Boluda, de la Comandancia de Málaga.  
 D. José Grande Cano, de la Comandancia de Cáceres.  
 D. Fortunato Valdenebro Pérez, de la Comandancia de Soria.  
 D. Cándido Rincón Martínez, de la Comandancia de Badajoz.  
 D. Tomás Sanz Allueva, de la Jefatura Comandancia de Zaragoza.  
 D. Miguel González Ortiz, de la Comandancia de Alicante.  
 D. Emiliano Díaz Díaz, de la Comandancia de Ciudad Real.  
 D. Amador López Igual, de la Comandancia de Guadalajara.  
 D. Marceliano Ceballos González, de la Comandancia de Cádiz.  
 D. Manuel Mejías Linares, de la Comandancia de Jaén.  
 D. Manuel Domínguez Haro, de la Comandancia de Almería.  
 D. César Sánchez Turpín, de la Jefatura Comandancia de Murcia.  
 D. Manuel Rodríguez Prieto, de la Comandancia de Ciudad Real.  
 D. Pedro del Pino Trujillo, de la Comandancia de Granada.  
 D. Rogelio Rovira Sánchez, de la Comandancia de Logroño.  
 D. Felipe Solves Tur, de la Comandancia de Cáceres.  
 D. Eloy Marino Prieto, de la Comandancia de Cáceres.  
 D. Miguel Escóin Gálvez, de la Comandancia de Guipúzcoa.  
 D. Casimiro Ocio Fernández, de la Comandancia de Logroño.  
 D. Gregorio Arbizu Elcarte, de la Comandancia de Toledo.  
 D. Pedro Ollo Jiménez, de la Comandancia de Navarra.  
 D. José Rodríguez Romero, de la Comandancia de Sevilla, exterior.  
 D. Antonio Brieva Doblado, de la Comandancia de Cáceres.  
 D. José Carbonell Faura, de la Comandancia de Barcelona.

D. José Prada Castresoy, de la Comandancia de Valladolid.  
 D. Emeterio Martínez Guinea, del 14.º Tercio.  
 D. Aniceto Gonzalvo Sanz, de la Comandancia de Navarra.  
 D. Antonio Marín Carrillo, de la Comandancia de Cádiz.  
 D. Fidel Pérez Montejano, de la Comandancia de Tarragona.  
 D. Custodio Monzones Pérez, de la Comandancia de Castellón.  
 D. Angel Garrido Romero, de la Comandancia de Almería.  
 D. Ramón Hiraldo Domeque, de la Comandancia de Teruel.  
 D. Joaquín Gracia Sánchez, de la Comandancia de Albacete.  
 D. Joaquín Porcar Felipe, de la Comandancia de Tarragona.  
 D. Joaquín Ferrer Cebrián, de la Comandancia de Santander.  
 D. Antolín Herrero Bermejo, de la Comandancia de Guadalajara.  
 D. Eloy Sáez Serrano, de la Comandancia de Santander.  
 D. Lino Montejano Guerrero, del Parque Móvil.  
 D. Felipe Díaz Gómez, de la Comandancia de Orense.  
 D. Evelio Lablanca López, de la Comandancia de Cuenca.  
 D. Joaquín Hernando Soler, de la Comandancia de Salamanca.  
 D. Fermín Melchor Gil, de la Comandancia de Guipúzcoa.  
 D. Juan Collazos Fernández, de la Comandancia de Cáceres.  
 D. Alejandro Hortellano Sevilla, de la Comandancia de Cuenca.  
 D. Hipólito Montero González, del Colegio de Guardias Jóvenes.  
 D. Jacinto Uceda Rodríguez, de la Comandancia de Teruel.  
 D. Francisco Fernández Serrano, de la Comandancia de Córdoba.  
 D. Lucinio Manzanares García, de la Comandancia de Pontevedra.  
 D. Valentín García Rodríguez, de la Comandancia de Toledo.  
 D. Antonio Arribas Martínez, de la Comandancia de Madrid.  
 D. Julián Beamud Vacas, de la Comandancia de Albacete.  
 D. Julio Martínez Hernáiz, de la Comandancia de Burgos.  
 D. Félix Sotoca Cañas, del 14.º Tercio.  
 D. Julián Amela Fabregat, de la Comandancia de Barcelona.  
 D. José Salvador Beltrán, de la Comandancia de Murcia.  
 D. Elías González Conde, de la Comandancia de Santander.  
 D. Manuel Puerto Benegas, de la Comandancia de Cuenca.  
 D. Modesto Lozano Valiente, de la Comandancia de Huesca.  
 D. Vicente Herrera Donate, de la Comandancia de Castellón.  
 D. Blas Martínez Morales, de la Comandancia de Jaén.  
 D. Narciso Torrado Lius, de la Comandancia de Oviedo.  
 D. Antonio Portillo Mohino, de la Comandancia de Ciudad Real.

D. Claudio Vallejo Pascual, de la Comandancia de Avila.

D. Alfonso del Moral Márquez, de la Comandancia de Las Palmas.

D. Juan García Quirós, de la Comandancia de Sevilla, exterior.

D. Félix Sáez Serrano, de la Comandancia de Ciudad Real.

D. Salvador González Alonso, de la Comandancia de Córdoba.

D. Heliodoro Belencoso Jiménez, de la Comandancia de Valencia, exterior.

D. Miguel Rivillo Alvarez, de la Comandancia de Gerona.

D. Domingo Arres Expósito, de la Comandancia de Albacete.

D. Alfredo Vas Gómez, de la Comandancia de Orense.

D. Juan Picazo López, de la Comandancia de Navarra.

D. Ambrosio Casado Herranz, de la Comandancia de Segovia.

D. Francisco de la Flor Fuente, de la Comandancia de Ciudad Real.

D. Jerónimo Fornes Gómiz, de la Comandancia de Tarragona.

D. Dionisio Hernández Alvarez, de la Comandancia de Sevilla, exterior.

D. José Alonso Benito, de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife.

D. Antonio Asensio Gil, de la Comandancia de Oviedo.

D. Francisco Nuín Mutilva, de la Comandancia de Oviedo.

D. Isidoro Corrales Grande, de la Comandancia de Oviedo.

D. Antonio Senosaín Ezquerro, de la Comandancia de Oviedo.

D. José Vega Fernández, de la Comandancia de Málaga.

D. Alberto Navarro Garabaya, de la Comandancia de Salamanca.

D. Angel Prados Sanjurjo, de la Comandancia de Lugo.

D. José Rodríguez Rodríguez, de la Comandancia de Lugo.

D. Juan Alvarez Herrero, de la Comandancia de Santander.

D. Nicolás Zarzosa García, de la Comandancia de Granada.

D. Vicente Gavilán García, de la Comandancia de Ciudad Real.

D. Basilio Natera Porras, de la Comandancia de Soria.

D. Antonio Marruecos Arellano, de la Comandancia de Badajoz.

D. Ramón Fontanet Franquet, de la Comandancia de Barcelona.

D. Angel Castellanos Corbín, de la Comandancia de Navarra.

D. Juan Albarrán Galea, de la Comandancia de Almería.

D. Hipólito Sáez Serrano, de la Comandancia de Zaragoza.

D. Angel Calvo Blanco, de la Comandancia de León.

D. Elías Luengo Fuentes, de la Comandancia de Zamora.

D. Francisco Porto Martín, de la Comandancia de Málaga.

D. Gabriel Corredera del Valle, de la Comandancia de Salamanca.

D. Lesmes Cortés Cepero, de la Comandancia de Zaragoza.

D. Ramón Roselló Torres, de la Comandancia de Huesca.

D. Eugenio de la Guía Hervás, de la Comandancia de Segovia.

D. Agustín Rodríguez Muñoz, de la Comandancia de Santander.

D. Victoriano Carballedo Ferreres, de la Comandancia de Gerona.

D. Francisco Alba Moreno, de la Comandancia de Huelva.

D. Francisco Muñoz Paz, de la Comandancia de Pontevedra.

D. Diego Pérez Pacheco, de la Comandancia de Badajoz.

D. Alejandro Ibáñez Soto, de la Comandancia de Navarra.

D. Manuel Vicente Gómez, de la Comandancia de Teruel.

D. Eloy Pardo Navarro, de la Comandancia de Granada.

D. Antonio Ruiz Moyano, de la Comandancia de Granada.

D. Auspicio Rodríguez García, de la Comandancia de Avila.

D. Francisco Martín Fernández, de la Comandancia de Badajoz.

D. Manuel Prieto Bernete, de la Comandancia de Málaga.

D. Domingo Sánchez Quevedo, de la Comandancia de Badajoz.

D. Manuel Almoguera Hornero, de la Comandancia de Soria.

D. Juan Vadell Adrover, de la Comandancia de Gerona.

D. José Jiménez Peregrina, de la Comandancia de Zaragoza.

D. José Ramos Astorga, de la Comandancia de Lérida.

D. José Sánchez Rosario, de la Comandancia de Vizcaya.

D. Idefonso Carmona Hidalgo, de la Comandancia de Vizcaya.

D. Celestino Blanco Juarros, de la Comandancia de Burgos.

D. Joaquín Garrido Masero, de la Comandancia de Badajoz.

D. Evaristo García Rubio, de la Comandancia de Valladolid.

D. Avellino García Fraile, de la Comandancia de Palencia.

D. Pablo Gómez González, de la Comandancia de Santander.

D. José Gil Tonico, de la Comandancia de Zaragoza.

D. José Domingo Acosta, de la Comandancia de Almería.

D. Juan Sempere Blanes, de la Comandancia de Huesca.

D. Enrique Puche Cambrils, de la Comandancia de Albacete.

D. Braulio Manrique Gómez, de la Comandancia de Burgos.

D. Rafael Calvo de Mora Blanco, de la Comandancia de Córdoba.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal del Cuerpo de suboficiales de ese Instituto que se expresa en la siguiente relación, que da principio con el brigada D. Francisco Palacios Muñoz y termina con el sargento D. Valentín García Solera, cau-

sen alta, a partir de la revista administrativa del próximo mes de febrero, con el carácter de forzoso, en los destinos que a cada uno se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 18 de enero de 1936.

P. D.,  
CARLOS ECHEGUREN

Señor Inspector general de la Guardia civil.

RELACION QUE SE CITA

*Brigadas de Infantería*

D. Francisco Palacios Muñoz, ascendido, de la Comandancia de Sevilla. Interior, a la de Cuenca.

D. Miguel Miguel Miguel, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, a la de Huesca.

D. Aurelio Arévalo Pardo, ascendido, de la Comandancia de Ciudad Real, a la misma.

D. Juan Benítez Ortega, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la misma.

D. Fermín Blabe Carrasco, ascendido, de la Comandancia de Segovia, a la misma.

D. Eduardo Arnau Durán, ascendido, de la Comandancia de Valencia, interior, a la de Teruel.

D. Vicente Benito García, ascendido, del 4.º Tercio, a la Comandancia de Toledo.

D. Manuel Martín Macías, ascendido, del 14.º Tercio, a la Comandancia de Cuenca.

D. Daniel Osma Sánchez, ascendido, de la Comandancia de Cáceres, a la misma.

D. Eutiquiano Cortés Huélamo, ascendido, de la Comandancia de Cádiz, a la de Cuenca.

D. Juan Ruiz Calderón, ascendido, de la Comandancia de Sevilla, Exterior, a la de Huelva.

D. José de la Jara Cala, de la Comandancia de Ciudad Real (Colegios), a la de Burgos (continuando en comisión en los Colegios).

D. Jesús Aguado Cuadrillero, de la Comandancia de Segovia (Inspección general), a la de Santander (continuando en comisión en dicha Inspección).

D. José Teva Valderrama, de la Comandancia de Jaén al 4.º Tercio.

D. Vicente Sospedra Lluch, de la Comandancia de Valencia, Exterior, a la de Valencia, Interior.

D. Francisco Barón Royo, de la Comandancia de Cuenca, a la de Valencia, Exterior.

D. Ramón Torró Sanchiz, de la Comandancia de Cuenca, a la de Valencia, Exterior.

*Brigadas de Caballería*

D. José Almansa Garbín, ascendido, de la Comandancia de Granada, a la de Málaga.

D. Eduardo Velasco Aparicio, de la



Comandancia de Zaragoza, al 19.º Tercio.

#### Sargentos de Infantería

D. Tomás Nieto Roméu, ascendido, de la Comandancia de Guadalajara, a la de Córdoba.

D. Antonio Peña Díaz, ascendido, de la Comandancia de Murcia, a la de Sevilla, exterior.

D. José Estévez Serrano, ascendido, de la Comandancia de Valencia, exterior, a la de Sevilla, exterior.

D. Francisco Ramírez García Mancha, ascendido, de la Comandancia de Ciudad Real, a la misma.

D. Luis Martínez Vecino, ascendido, de la Comandancia de Vizcaya, a la de Huesca.

D. Miguel Vidal Torres, ascendido, de la Comandancia de Baleares, a la de Málaga.

D. Manuel Macías Martín, ascendido, de la Comandancia de Oviedo, a la misma.

D. Constantino Chicote Fuentes, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, a la de Ciudad Real.

D. Juan Veiga Cobos, ascendido, de la Comandancia de Lugo, a la misma.

D. Juan José Simón Bull, ascendido, de la Comandancia de Marruecos, a la de Coruña.

D. Carlos Ortega Rodrigo, ascendido, de la Comandancia de Guipúzcoa, a la misma.

D. Pascual Alcubilla Herrero, ascendido, de la Comandancia de Burgos, a la de Palencia.

D. Blas Sánchez Gorzález (2.º), ascendido, de la Comandancia de Las Palmas, a la de León.

D. Serafín Sánchez Blas, ascendido, de la Comandancia de Avila, a la de Oviedo.

D. José Frías Garoña, ascendido, de la Comandancia de Burgos, a la de Oviedo.

D. Tomás Núñez Núñez, de la Comandancia de Palencia (Inspección general), a la de Córdoba (continuando en comisión en dicha Inspección).

D. Ladislao Arribas Vega, de la Comandancia de Burgos (Inspección

general), al 14.º Tercio (continuando en comisión en dicha Inspección).

D. Fructuoso Ángel Menéndez, de la Comandancia de Zamora (Colegios), a la de Sevilla, Interior (continuando en comisión en los Colegios).

D. José Matías Villanueva, de la Comandancia de Córdoba, a la de Cuenca.

D. Julio Hernández Cordon, de la Comandancia de Córdoba, al cuarto Tercio.

D. Elías Soto Barbudo, de la Comandancia de Oviedo, a la de Segovia.

D. Manuel Llera Rodríguez, de la Comandancia de Málaga, a la de Cáceres.

D. Tomás Ruiz Fernández, de la Comandancia de Oviedo, a la de Burgos.

D. Enrique González Bienvenida, de la Comandancia de Oviedo, a la de Cádiz.

D. Cayetano Teruel Martínez, de la Comandancia de Oviedo, al 19.º Tercio.

D. Gabriel Iglesias Bartol, de la Comandancia de León, a la de Zamora.

D. Isidoro Córdoba Negrillo, de la Comandancia de Ciudad Real, a la de Madrid.

D. José Valdisán Gómez, de la Comandancia de Orense, a la de Logroño.

#### Sargentos de Caballería

D. Gregorio Rodríguez Cid, ascendido, de la Comandancia de Coruña, a la de Valencia, Exterior.

D. Valentín García Solera, de la Comandancia de Valencia, Exterior, a la de Madrid.

(De la *Gaceta* núm. 21.)

### Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Melilla, en solicitud de que se autorice por este Ministerio el cambio de matrícula oficial por libre a varios alumnos de aquel Centro que, prestando ser-

vicio militar en el batallón de Cazadores de Melilla núm. 3, véanse obligados a perder las cantidades satisfechas en matrículas oficiales por el traslado de dicha unidad a Villa-Alhucemas.

Resultando que el destino del batallón de Cazadores de Melilla núm. 3 a Villa-Alhucemas priva de la asistencia a clase a varios alumnos oficiales del Instituto de Melilla que prestan servicio militar en aquella unidad:

Considerando que si bien el real decreto de 22 de noviembre de 1889 establece la pérdida del importe de las matrículas a aquellos alumnos que renuncian a seguir por libre los estudios que cursaban con carácter oficial, debe entenderse que tal renuncia es voluntaria y nunca impuesta por circunstancias como a las que se da lugar en el presente caso:

Considerando que aparte de esto, en la orden de 8 de mayo de 1919 ya se prevé un caso análogo para los alumnos colegiados que dejen de pertenecer a un Colegio, reservándose el derecho a sus matrículas para que puedan examinarse como libres u oficiales:

Considerando, por último, que del servicio militar no debe seguirse perjuicio alguno en sus carreras a los estudiantes, antes al contrario, hay disposiciones en las que les conceden ventajas como las de adelantar sus estudios y examinarse con carácter extraordinario.

Por todo lo cual,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, con carácter general, que los alumnos matriculados en un Centro de enseñanza oficial a quien su situación militar obligue a desplazarse de su residencia, puedan, a su voluntad cambiar sin gasto alguno sus matrículas por las de cualquier clase de enseñanza en el mismo u otro establecimiento donde pueda continuar sus estudios, sin otro requisito que el informe razonado y favorable del Centro en que pretendan matricularse.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de enero de 1936.

P. D.,

GREGORIO FRAILE

Señor Subsecretario de este Ministerio.  
(De la *Gaceta* núm. 20.)

